

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 23 DE ENERO DE 1978

NÚM. 18

DEPOSITO LEGAL LB - 1—1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Habiendo sido tomado en consideración por esta Diputación el proyecto de "Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Astorga (Colegios Santa María Madre de la Iglesia y Fray Pedro Ponce de León)", cuya obra ha sido declarada de urgencia, se encuentra expuesto al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, por el plazo de siete días, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros ocho días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 17 de enero de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 223

### Administración del "Boletín Oficial"

#### ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro Postal o Telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1978, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1978.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros días del mes de enero de 1978, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así,

deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre .....	600 Ptas.
Semestre .....	900 "
Año .....	1.200 "

León, 16 de diciembre de 1977.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez. 5962

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

#### SECCION DE MINAS

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por EXPIZ, S. L., vecino de Puente de Domingo Flórez (León), se ha presentado en esta Delegación a las once horas del día 29 de junio de 1977, una solicitud de permiso de investigación de pizarra, de seis cuadrículas, que se denominará «Santa Lucía», sito en el término municipal de Castrillo de Cabrera. Hace la designación de las citadas seis cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	2º 55' 00"	42º 21' 00"
2	2º 56' 00"	42º 21' 00"
3	2º 56' 00"	42º 21' 40"
4	2º 55' 00"	42º 21' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Ré-

gimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.852.

León, 13 de enero de 1978.—Daniel Vanaclocha. 222

\*\*

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Manuel Maestre Vega, vecino de La Baña (León), se ha presentado en esta Delegación a las diez horas del día 23 de septiembre de 1977, una solicitud de permiso de investigación de pizarra, de treinta y seis cuadrículas, que se denominará «Ampliación a María del Carmen», sito en los términos municipales de Encinedo (León) y Carballeda (Orense). Hace la designación de las citadas treinta y seis cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	3º 04' 20"	42º 17' 00"
2	3º 02' 00"	42º 17' 00"
3	3º 02' 00"	42º 16' 20"
4	3º 01' 00"	42º 16' 20"
5	3º 01' 00"	42º 15' 40"
6	3º 02' 20"	42º 15' 40"
7	3º 02' 20"	42º 15' 20"
8	3º 03' 00"	42º 15' 20"
9	3º 03' 00"	42º 15' 40"
10	3º 04' 20"	42º 15' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.865. León, 13 de enero de 1978.—Daniel Vanaclocha. 222

\*\*

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Juan Manuel Alvarez González, vecino de León, se ha presentado en esta Delegación a las doce horas del día 15 de octubre de 1977, una solicitud de permiso de investigación de pizarra, de quince cuadrículas, que se denominará «Nati Primera», sito en los términos municipales de Castrillo de Cabrera y Truchas. Hace la designación de las citadas quince cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	2° 47' 00"	42° 20' 20"
2	2° 47' 00"	42° 19' 20"
3	2° 48' 40"	42° 19' 20"
4	2° 48' 40"	42° 20' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.870. León, 13 de enero de 1978.—Daniel Vanaclocha. 222

### Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comu-

nica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liq. 1053/77 e Inf. 666/77 y 667/77, a la Empresa Evencio Guerra Puerto, con domicilio en Pérez Galdós, 31, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Evencio Guerra Puerto, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Alfredo Mateos. 142

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liq. 1.147/77 a la Empresa Compañía Publicitaria de Ex. Tele, con domicilio en Padre Isla, 26, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Com. Publicitaria Ex. Tele y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Alfredo Mateos. 142

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 1335/77 a la Empresa Café Universal, Fabiano García Juan, con domicilio en López de Sosa, 6, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Café Universal, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Alfredo Mateos. 142

### Administración Principal de Correos

DE LEÓN

Debiendo proceder a la celebración de concursillo para la contratación del transporte de correspondencia en automóvil con capacidad de carga no inferior a 350 kgs., dos expediciones diarias redondas entre la Oficina del Ramo de Boñar y su estación férrea, bajo el tipo máximo de cien mil pe-

setas anuales, por tiempo de un año y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en la Oficina de Boñar y en la Administración Principal de León, con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.º, párrafo 2.º, del Real Decreto de 21 de marzo de 1907, con sujeción en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que se admiten proposiciones extendidas en papel timbrado con póliza de 5 pesetas que se presenten en esta Administración Principal y Estafeta de Boñar, durante las horas de servicio y hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1978, y que la apertura de pliegos se verificará en esta Principal el día 7 de febrero a las doce horas.

León, 16 de enero de 1978.—El Jefe Provincial. (ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... natural de ..... con D. N. I. número ..... y domicilio en ..... se obliga a realizar la conducción del correo entre ..... por el precio de ..... pesetas (en letra) anuales, según las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se señalan:

- A) Número de vehículos .....
- B) Potencia de cada vehículo ..... H.P.
- C) Capacidad ..... largo ..... ancho ..... alto .....
- D) Carga máxima por vehículo ..... kilogramos.
- E) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones .....
- F) La seguridad del departamento destinado al transporte de correspondencia se conseguirá mediante .....

(Fecha y firma del interesado).

En la proposición se hará constar también todas las demás características de los vehículos con que habían de realizarse el servicio y cuantos datos crean oportunos y pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que se suscriben.

184 Núm. 76. — 1.320 ptas.

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
-Boñar

Se anuncian segundas subastas para la enajenación de los siguientes bienes de propiedad municipal:

1.—Un edificio y terrenos sitos en la localidad de Voznuevo, que anteriormente estuvo dedicado a escuela y vivienda del maestro. Tipo de licitación 1.500.000 pesetas; garantía provisional 150.000 pesetas.

2.—Un edificio y terrenos sitos en la localidad de Oville, que anteriormente estuvo dedicado a escuela y vivienda del maestro. Tipo de licitación 650.000 pesetas; garantía provisional de 65.000 pesetas.

3.—Un edificio sito en la localidad de Cerecedo, que anteriormente estuvo dedicado a escuela y vivienda del maestro. Tipo de licitación 600.000 pesetas; garantía provisional 60.000 pesetas.

Garantía definitiva.—10 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas.—Secretaría municipal, de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar, día y hora de apertura de plicas.—Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, a las doce horas del día siguiente hábil al del final del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones y expediente completo de la enajenación.—A disposición de los interesados en la Secretaría municipal, de diez a trece, durante los veinte días del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

«D. . . . ., de profesión . . . . ., de estado civil . . . . ., mayor de edad, con domicilio en . . . . ., calle . . . . ., núm. . . . ., y en posesión del D.N.I. núm. . . . ., expedido en . . . . ., el día . . . . . de . . . . . de . . . . ., actuando en nombre propio (o en representación de . . . . ., conforme acreditada con . . . . .), hace constar que conoce el pliego de condiciones aprobado para la enajenación en pública subasta del edificio y terrenos de propiedad municipal sitos en la localidad de . . . . ., y aceptando íntegramente su cumplimiento y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones aplicables, participa en la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. . . . . del día . . . . . de . . . . . de 1978, ofreciendo como precio de adquisición de los bienes aludidos, la cantidad de . . . . . (en letra pesetas).—Lugar, fecha y firma.»

Boñar, 16 de enero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

187

Núm. 77.—1.400 ptas.

Ayuntamiento de  
Fresno de la Vega

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto extraordinario número 1-77, para la pavimentación de varias calles y construcción de una estación depuradora de aguas residuales.

Expediente de contratación de un anticipo reintegrable sin interés concedido por la Excm. Diputación Provincial importante en 1.000.000 de pesetas.

Expediente de contribuciones especiales para la pavimentación de varias calles y construcción de una estación depuradora para aguas residuales.

Fresno de la Vega, 13 de enero de 1978.—El Alcalde (ilegible). 190

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 526/77, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de D. Ubaldo Martínez Márquez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. de Felipe, contra D. Agustín Prieto Marbán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en situación de ignorado paradero, sobre reclamación de 385.759 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas más calculadas para gastos, intereses y costas, y en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha decretado el embargo de los siguientes bienes de la propiedad de aludido demandado:

a) Vehículo Seat, 131, matrícula LE-7.800-C.

b) Camión Pegaso matrícula LE-43.661.

c) La cantidad que por fianza de obra adeuda la Junta Vecinal de Vilecha, y cuyo montante se desconoce por esta parte.

d) La cantidad que por fianza de obra, le adeuda la Junta Vecinal de Roderos.

e) Reembargo de lo embargado por ese Juzgado en juicio ejecutivo 499/77, seguido a instancia de Michaisa.

Asimismo se le cita de remate, para que dentro del término de nueve días, se persone en los presentes autos, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a once de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

179

Núm. 65.—920 ptas.

\*\*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 162 de 1976, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Motrauto, entidad domiciliada en León, representada por el Procurador Sr. González Varas,

contra D. Leoncio Flórez Fernández, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, sobre pago de 315.160 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento, y para garantizar dichas sumas se hizo formal traba de embargo sobre un vehículo de su propiedad y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 % de su tasación, referido vehículo que se relaciona así:

“Un vehículo camión Pegaso, usado, matrícula LE-42.423, valorado en 150.000 pesetas.”

Para el remate, se han señalado las doce horas del día catorce de febrero próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores, que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán pujas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 9 de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

182

Núm. 74.—880 ptas.

#### Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición a que luego se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez número uno de Distrito, los presentes autos de proceso de cognición núm. 267 de 1977, seguidos a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., sitos en Carretera de Trobajo, s/n., Trobajo del Camino - León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigida por el Letrado D. Eugenio Julián Tejerina García, y como demandado D. Valentín de la Fuente Asensio, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Castroverde de Cerrato (Valladolid), en reclamación de cantidad, y... Fallo: Que estimando la demanda formulada por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Valentín de la Fuente Asensio, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme abone a la actora la suma de dieciséis mil trescientas cuarenta y una pesetas, si bien esta cantidad no será ejecutable por haber sido satisfecha por el demanda-

do durante la tramitación del juicio, con expresa imposición de costas.— Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía expido y firmo el presente en León, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Mariano Velasco.

180 Núm. 68.—1.060 ptas.

\*\*

Dan Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición a que luego se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el señor D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez número uno de Distrito, los presentes autos de proceso de cognición número 238 de 1977, seguidos a instancia de Elosúa, S. A., entidad domiciliada en León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigida por el Letrado D. Luis López Dóriga, y como demandado D. Enrique Díaz Tuñón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Mieres, calle Nernardo Aza, núm. 6, bajo, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Elosúa, S. A., contra D. Enrique Díaz Tuñón, debo condenar y condeno al demandado, a que, tan pronto esta sentencia sea firme, abone a la actora la suma de veinticuatro mil ciento sesenta y siete pesetas, más intereses legales desde la interpelación judicial, con expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía expido y firmo el presente en León, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Mariano Velasco.

181 Núm. 69.—940 ptas.

Juzgado de Distrito  
de La Bañeza

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en juicio de faltas núm. 308/77, que se sigue en este Juzgado, por imprudencia simple con lesiones y daños, se ha acordado empla-

zar al perjudicado-apelado Antonio Alonso Carracedo, vecino que fue de San Esteban de Nogales, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de cinco días puedan comparecer a usar de su derecho ante el Juzgado de Instrucción del Partido, con motivo de la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en esta primera instancia.

En La Bañeza, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 235

## Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.487/77, seguidos a instancia de Olvido Bardón Calzada, contra Baudilio Alvarez Díez, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta y uno de enero próximo, a las once quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Baudilio Alvarez Díez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares.—Rubricados. 237

\*\*

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.108/77, seguidos a instancia de José María Domínguez González, contra Montajes Madrid, S. L., sobre cantidad.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día tres de febrero próximo a las once treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Los actos tendrán lugar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Montajes Madrid, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares.—Rubricados. 195

## Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.529/77, seguidos a instancia de Marina Villacorta Alonso, contra Marino López Pérez, sobre despido.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día primero de febrero a las diez treinta de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Marino López Pérez, actualmente paradero ignorado, expido la presente en León, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 241

\*\*

Cédula de notificación

En autos 1.577/77, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2 a instancia de Cándida Rodríguez Valbuena, contra Minas e Industrias Leonesas y otros, en reclamación por pensión en favor de familiares, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Sr. García Sánchez.—En la ciudad de León, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Dada cuenta; devueltos los autos sin la formalización del recurso de suplicación en su día anunciado por la parte demandante se declara desierto expresado recurso; y, previa notificación a las partes, archívense las actuaciones.

Lo acordó y firma S. S.<sup>a</sup> por mí que doy fe.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.—Es copia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Minas e Industrias Leonesas, en ignorado paradero, expido el presente en León, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Luis Pérez Corral.—Rubricado. 129

## Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 369/77, seguidos a instancia de José Redondo Ruso contra Antracitas de Igüña, Las Reguerinas y otros sobre invalidez por enfermedad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día diez de febrero próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Antracitas de Igüña, Las Reguerinas, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado J. L. Cabezas.—J. M. Tabarés.—Rubricados. 219